



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



PERFIL DE PUESTO  
D.L. N° 1057

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA.
Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN REGIONAL DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.
Nombre del Cargo:	No aplica.
Clasificación:	No aplica.
Nombre del puesto:	QUÍMICO FARMACÉUTICO.
Dependencia Jerárquica:	DIRECCIÓN REGIONAL DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.
Plazas Vacantes:	01.

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de los establecimientos farmacéuticos públicos y privados, de la Región Cajamarca, cumpliendo estrictamente con lo establecido en la legislación vigente, relacionado al Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, Buenas Prácticas de Distribución y Transporte, Buenas Prácticas de Farmacovigilancia, Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica y otros procesos establecidos en la legislación farmacéutica.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Inspección y monitoreo a los establecimientos farmacéuticos públicos y privados de la DIRESA Cajamarca, evaluando el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Participar en las actividades multisectoriales con otras instituciones para la lucha conjunta contra la falsificación, adulteración, contrabando y comercio informal de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Análisis y reportes periódicos de Indicadores de DIGEMID por cada actividad ejecutada en la Dirección de Control y Vigilancia sanitaria.
- Participar en la formulación y actualización de los Procedimientos Operativos Estándar de la Dirección de Control y Vigilancia Sanitaria, según normatividad vigente.
- Participar en operativos de oficio y a solicitud por las diferentes entidades que velan el bienestar de la población en cuanto al funcionamiento de establecimientos farmacéuticos.
- Emitir opinión técnica en materia de sus competencias (de acuerdo a la evaluación y/o caso de cada EE. FF).
- Brindar asistencias técnicas de actualización de procedimientos actualizados de acuerdo a la normatividad vigente, dirigidas a Directores Técnicos y Representantes Legales de los establecimientos farmacéuticos.
- Seguimiento permanente en el Aplicativo Regiones DIGEMID y POI de las diferentes actividades realizadas por la Dirección de Control y Vigilancia sanitaria.
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica.

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar)

Temporal

Permanente

No aplica.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA (marcar con un X)

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria		
<input type="checkbox"/> Secundaria		
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)		
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 Años)		
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

Egresado (a)  Bachiller  Título/Licenciatura

QUÍMICO FARMACÉUTICO.		
Especialidad	Egresado	Grado
No aplica.		
Maestría	Egresado	Grado
No aplica.		
Doctorado	Egresado	Grado
No aplica.		

C) ¿Colegiatura?

Si  No

D) ¿Habilitación profesional?

Si  No

E) ¿SERUMS?

Si  No



CONOCIMIENTOS									
A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto ( <i>No se requiere sustentar con documentos</i> ) :									
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ley N° 29459 y sus reglamentos.</li> <li>* RM N° 554-2022-MINSA.</li> <li>* Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.</li> <li>* Buenas Prácticas de Almacenamiento en Droguerías y Almacenes Especializados.</li> <li>* Buenas Prácticas de Farmacovigilancia.</li> <li>* RM 116-2018-MINSA - Directiva SISMED ( si las funciones se encuentran enfocadas a la gestión de suministro) .</li> </ul>									
B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:									
<i>Nota : Cada curso, taller o conferencia debe tener no menos de un crédito o su equivalente en horas lectivas, los Diplomados y los Programas de Especialización deben tener no menos de 90 horas. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.</i>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestión de sistema de suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.</li> <li>* Capacitación inherente al buen funcionamiento de establecimientos farmacéuticos, y/o otros afines.</li> </ul>									
C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos:									
OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS/ DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, open office, write).		X			Inglés		X		
Hojas de cálculo (excel)		X			Quechua				
Programa de presentaciones (power point)		X			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones				
Otros (Especificar)									
<b>EXPERIENCIA</b>									
<b>Experiencia Laboral General:</b>									
Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.									
<b>Mínimo dos (02) años, incluido SERUMS.</b>									
<b>Experiencia laboral Específica:</b>									
A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:									
<b>Mínimo un (01) año.</b>									
B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo:									
<b>Desde profesional.</b>									
C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:									
<b>Mínimo un (01) año.</b>									
Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.									
No aplica.									
<b>HABILIDADES O COMPETENCIAS</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Liderazgo.</li> <li>* Comunicación oral y escrita.</li> <li>* Empatía.</li> <li>* Vocación de Servicio.</li> <li>* Dinamismo.</li> <li>* Adaptabilidad.</li> <li>* Organización de Información.</li> <li>* Capacidad de trabajo en equipo.</li> </ul>									
<b>REQUISITOS ADICIONALES</b>									
No aplica.									
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>									
<b>CONDICIONES:</b>					<b>DETALLE:</b>				
LUGAR DE PRESTACIÓN					DIRECCIÓN REGIONAL DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS - DIRESA CAJAMARCA.				
DURACIÓN DEL CONTRATO					Desde la fecha de inicio de contrato, hasta el 31 de diciembre de 2024, (sujeto a renovación).				
REMUNERACIÓN MENSUAL					S/ 3,014.19. (Tres Mil Catorce con 19/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
OTRAS CONDICIONES					No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener Antecedentes Judiciales, Policiales, Penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSCSC). No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el (REDERECI).				



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
DIREMID  
Q.F. DORIS G. PORTAL ALVAREZ  
DIRECTORA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS